

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 DE 2019

Estimado (a) oferente:

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA, **invita** a todos los interesados a presentar propuesta para CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y CONSTRUCCIÓN RED CONTRA INCENDIOS Y ACABADOS DE LA ZONA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE YACOPI. El objeto del Contrato se realizará en las instalaciones del Centro de Salud San Antonio, unidad funcional de la ESE Hospital San José de La Palma Cundinamarca, ubicado en la Calle 11 No. 5 – 25 del municipio de Yacopí Cundinamarca.

OBJETO

MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y CONSTRUCCIÓN RED CONTRA INCENDIOS Y ACABADOS DE LA ZONA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE YACOPI.

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), en:

SEGMENTO	CLASE	FAMILIA	PRODUCTO	OBJETO
72	7210	721015	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72	7212	721214	72121400	Servicio de construcción de edificios públicos especializados

FECHA DE APERTURA DEL PROCESO

Proceso al cual se dio apertura el día de hoy, 06 de marzo de 2019 a través de la Resolución No. 062 de 2019.

PERSONAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR

En el presente proceso de selección podrán presentar propuesta las personas naturales o jurídicas, individualmente, en consorcio, o en unión temporal, que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio respectiva, en las actividades establecidas anteriormente y que además cumplan con la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional, indicadas como habilitantes.

FORMA DE SELECCIÓN

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo 004 de 2014 expedido por la Junta Directiva de la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA y en la Resolución No. 142 de 2014, expedida por el Gerente de la ESE, en aplicación de la Ley 1438 de 2011, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el valor estimado del contrato a celebrar, procede el trámite de Convocatoria Pública, dentro de los términos previstos para los procesos contractuales cuyo valor supera los 125 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

FORMA DE CONSULTAR TÉRMINOS

Los interesados podrán consultar los Estudios y documentos previos, así como los términos de referencia que regula la convocatoria, en la Oficina de Contratación de la E.S.E Hospital San José de La Palma Carrera 5 1-04 del Municipio de La Palma instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital San José de La Palma.

PRESUPUESTO OFICIAL

El monto de presupuesto oficial estimado para el contrato de la presente es hasta la suma de **SESCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$615,789,473) MCTE**. Las propuestas que sobrepasen el tope máximo, no serán tenidas en cuenta y en consecuencia no se evaluarán, ni calificarán. Los recursos mencionados provienen del Convenio Interadministrativo de Desempeño No. 624 de 2018 suscrito con la Secretaría de Salud de la Gobernación de Cundinamarca.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta debe contener todos los documentos exigidos en la invitación, en el orden que se indica, debe estar escrita en letra imprenta o por otro medio electrónico en idioma castellano (en todo caso legible), estar foliada hoja por hoja en estricto orden consecutivo, organizada y legajada. El Proponente debe presentar su Oferta en físico y en medio magnético.

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en el formato contenido en el Anexo 2 acompañados de los demás anexos establecidos en esta sección y de la garantía de seriedad de la Oferta. El proponente debe entregar la propuesta en original y copia. En caso de discrepancias entre la propuesta original y la copia prevalecerá para todos los efectos la original.

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT. La Oferta debe contener un índice, separadores para cada capítulo de la Oferta y estar foliada en forma consecutiva iniciando con el número 1. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la presente sección.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la presente sección. La oferta económica debe estar protegida por contraseña, que será indicada por el Proponente en caso de verificación de su consistencia. Si en la presentación de la oferta en medio físico y en medio magnético, se presenta discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico. La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuados en el Pliego de Condiciones.

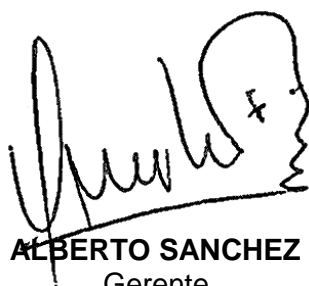
En la oferta económica, la cual deberá estar en un sobre distinto, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto incluido IVA. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.

FECHA DE CIERRE

La fecha límite para la presentación de las ofertas será el 15 de marzo de 2019 a las 2:00 p.m. hora en que se entenderá cerrado el proceso. El día y hora señalados para el cierre, en audiencia pública, se abrirán las propuestas y se levantará un acta suscrita por el Subgerente, un integrante de la Oficina de Control Interno y uno de los demás integrantes del Comité de Compras y Contratos donde conste el nombre del proponente, número de folios de la propuesta y valor de la misma.

Dado en La Palma Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,



OSCAR ALBERTO SANCHEZ MUÑOZ
Gerente